

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0038

LA CISTERNA, 08 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que el Contribuyente, Sr. Cartagena Guerra Eduardo ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Microempresa Familiar Rol 9-600 debido a que presento IVA sin movimiento desde 01 de Enero al 07 de Julio del 2012.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Microempresa Familiar por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : CARTAGENA GUERRA EDUARDO
RUT. [REDACTED]
DIRECCION : CARLOS PRIETO N° 7815
FOLIOS : 1743676, 1837635, 1871674, 1973472
1973473, 1979708, 202094 , 2130230
ROL : 9-600



NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JIMEL MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/olc.